

COMPETENCIAS EN CIENCIAS

**FONM**



$\pi$   $f_x$   $\Sigma$   
 $\sqrt{x}$

COMPETENCIAS  
**DE MATEMÁTICAS**

**BASES**

XXXVII CONCURSO INTERCOLEGIAL DE MATEMÁTICAS

XXI OLIMPIADA ECUATORIANA DE MATEMÁTICAS

**espol**

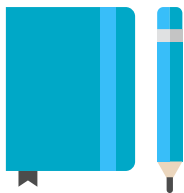
Facultad de  
Ciencias Naturales y Matemáticas

## I. ASPECTOS GENERALES

1. El XXXVII Concurso Intercolegial de Matemáticas y la XXI Olimpiada Ecuatoriana de Matemáticas lo organiza la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la ESPOL con el aval del Ministerio de Educación y Cultura y con el auspicio de la empresa privada. Su realización se sustenta en los estatutos de la ESPOL y el Acuerdo Ministerial N°706 del Ministerio de Educación y Cultura promulgado el 15 de Octubre de 1992.
2. Para efectos de estas bases, al XXXVII Concurso Intercolegial de Matemáticas se lo llamará Concurso; a la XXI Olimpiada Ecuatoriana de Matemáticas se la denominará Olimpiada y, cuando se refiera a ambas se lo llamará Competencias.
3. En las Competencias participarán los estudiantes bajo los siguientes esquemas:
  - a. Auspiciado por alguna institución de educación secundaria del Ecuador.
  - b. A su propio nombre y auspiciado por su representante legal.
4. Las competencias se efectuarán a nivel nacional el día 14 de diciembre de 2024 (PRIMERA FASE) de forma VIRTUAL, 25 de enero de 2025 (SEGUNDA FASE de la Olimpiada y FASE FINAL del Concurso) de forma PRESENCIAL y 15 de febrero de 2025 (FASE FINAL de la Olimpiada) de forma PRESENCIAL.

## II. OBJETIVOS

Son objetivos de las competencias:

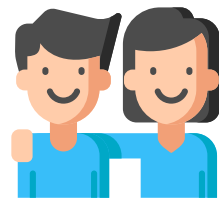


1. Incentivar el estudio de la Matemáticas, promover su importancia y su valor cultural, y estimular el desarrollo de jóvenes talentos ecuatorianos en esta ciencia.



2. Propiciar el intercambio de ideas y experiencias entre los participantes.

3. Fomentar el fortalecimiento de los lazos de amistad entre los participantes.



4. Seleccionar al equipo que representará al país en competencias internacionales de Matemáticas a nivel secundario.

### III. DE LA PARTICIPACIÓN

Para efectos de participar en las Competencias, las Instituciones y estudiantes que deseen hacerlo, deberán cumplir con formalidades que se detallan a continuación:

1. Podrán participar en la Olimpiada los estudiantes que estén matriculados hasta el III año de bachillerato de todas las instituciones de nivel secundario del país.
2. En el Concurso podrán intervenir todas las Instituciones de nivel secundario representadas por cuatro estudiantes titulares.
3. Alumnos inscritos para el Concurso y cumplan con el requisito 1, también participarán en la Olimpiada.
4. Las Instituciones de nivel secundario intervendrán con estudiantes matriculados en su plantel.
5. Para la Olimpiada, los estudiantes que participen sin auspicio de alguna Institución de nivel secundaria, deben estar matriculados en alguna Institución de nivel secundaria.

### IV. DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones deben efectuarse según las indicaciones siguientes:

1. Para la participación en las Competencias, cada Institución designará una persona responsable de los alumnos que intervienen; y, los estudiantes que participan sin auspicio de alguna Institución estarán bajo la responsabilidad de su representante legal.
2. La inscripción en las competencias tendrá un costo, según la siguiente tabla:

<b>Tipo de Colegios</b>	<b>Valor a pagar por estudiante</b>
Particulares	15 USD
Fiscomisionales	5 USD
Fiscales	No pagan valor alguno



3. Las inscripciones se realizarán online ingresando a la siguiente página [www.fcnm.espol.edu.ec/es/competencias-de-matematicas](http://www.fcnm.espol.edu.ec/es/competencias-de-matematicas) en el cual deben llenar el Formulario de Inscripción respectivo.

4. Al finalizar la inscripción de los estudiantes debe realizar el pago respectivo, en la misma página de inscripción usando tarjetas de crédito o de débito; o puede hacer una transferencia bancaria (no realizar depósitos en ventanillas) con los siguientes datos:

**Razón Social:** EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P.

**Número de RUC:** 0968592010001

**Dirección:** Km 30.5 Vía Perimetral.

**Código de ejecución:** 140399

**Tipo de Cuenta:** #Cta. Cte. 742778-6 del Banco del Pacífico

**Descripción:** Competencias de la FCNM

la evidencia de la transferencia subirla en la página que se inscribió al finalizar el registro de sus estudiantes.

5. Cada estudiante debe contar con una cuenta de correo electrónica personal, la misma que debe ser ingresada en el formulario de inscripción

6. Hasta el momento de la prueba deberán haberse cargado en el registro los siguientes documentos:

- a. Copia del certificado de matrícula
- b. Copia de Cédula de Identidad
- c. Foto tamaño carnet

7. Las inscripciones de los estudiantes que participarán en las competencias se efectuarán desde el 16 de septiembre hasta el 30 de octubre del presente año.

## V. DE LAS PRUEBAS

1. Las pruebas están relacionadas con los siguientes temas: Teoría de Números, Álgebra, Geometría plana y Combinatoria.
2. El Concurso constará de dos fases: la Primera Fase es virtual y la Segunda Fase es presencial; y la Olimpiada constará de tres fases, donde: la Primera Fase es virtual, la Segunda y la Tercera Fase son presenciales. Las segundas fases tanto del concurso como de la olimpiada se darán de forma simultánea en una sede en la Costa (Guayaquil) y otra sede en la sierra (Quito) y la tercera fase de la olimpiada tendrá como única sede a la ESPOL en la ciudad de Guayaquil.
3. La prueba de la primera fase se llevará a cabo el sábado 14 de diciembre de 2024, simultáneamente en todo el país. Esta prueba se iniciará a las 10h00 (GMT-5) y tendrá una duración de dos (2) horas.
4. Pasarán a la fase final del Concurso los 10 colegios con las mejores calificaciones que obtuvieron por equipo; y clasificarán a la segunda fase de la Olimpiada los 40 estudiantes que individualmente obtuvieron las más altas calificaciones.
5. La prueba de la fase final del Concurso y segunda fase de la Olimpiada se llevará a cabo el día sábado 25 de enero de 2025 simultáneamente en todo el país, iniciándose la misma a las 10h00 (GMT-5). Esta prueba tendrá una duración de dos (2) horas. Las localizaciones de las sedes serán comunicadas oportunamente.
6. Pasarán a la fase final de la Olimpiada los veinte estudiantes con las mejores calificaciones.
7. En todas las fases de las competencias se considerará lo siguiente: los colegios o estudiantes que empaten en el último lugar clasificatorio serán tomados en cuenta como parte de los clasificados a la siguiente fase (de existir alguna) o como parte del grupo de ganadores (en el caso de alguna fase final).
8. Los estudiantes participantes, deberán presentarse en las sesiones de ZOOM (primera fase) y en las instalaciones de las sedes respectivas (segunda y tercera fase) donde se darán instrucciones de las pruebas al menos 30 minutos antes de la prueba.
9. Al inicio de cada prueba los estudiantes deberán mostrar al profesor responsable de cada fase, su identificación estudiantil actualizada con foto del estudiante, cédula de identidad o pasaporte.
10. Las pruebas consistirán en problemas de selección múltiple (en la primera fase) y de desarrollo (en la segunda y tercera fase). Las pruebas de conocimiento estarán correlacionadas con la temática mencionada en el numeral 1; y, se medirá además la capacidad de abstracción, generalización y razonamiento de los concursantes. Al finalizar la prueba, una foto de la misma debe ser ingresada a la plataforma donde se realizará la evaluación en el caso de la prueba virtual.

11. Las pruebas de cada fase serán contestadas en forma individual y no colectiva.
12. Los organizadores oportunamente les asignarán una cuenta con su respectiva contraseña para ingresar a las sesiones de ZOOM y a la plataforma de las evaluaciones.
13. En cada evaluación, está prohibido: el uso de calculadoras, uso de redes sociales, teléfonos celulares para compartir información referente a la prueba y cualquier otro equipo de comunicación electrónica.
14. Si algún participante fuere sorprendido en un acto doloso durante la prueba, será descalificado y su calificación será cero, quedando además inhabilitado de participar en eventos futuros de igual naturaleza.

## VI. DE LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

El proceso de calificación será el siguiente:

1. Las pruebas correspondientes a cada fase serán calificadas por un Tribunal designado por el Departamento de Matemática de la ESPOL.
2. Para la participación por equipos, las tres mejores calificaciones que obtuvieren los cuatro estudiantes titulares serán sumadas y asignadas al colegio participante.
3. En caso de que los representantes de los participantes requieran copias de las pruebas desarrolladas por los estudiantes en la segunda fase y en la tercera fase deberán solicitarlas en la coordinación de las competencias al correo electrónico [fcnm-olimpiadas@espol.edu.ec](mailto:fcnm-olimpiadas@espol.edu.ec), quien enviará las copias.
4. Los resultados de la primera fase serán inapelables; y, la nómina de instituciones de nivel secundaria y estudiantes que clasifiquen a la siguiente fase será dada a conocer el décimo día hábil posterior a la recepción de la prueba en el país. Para el efecto se enviarán los resultados por correo electrónico a los respectivos tutores.
5. El tribunal calificador receptorá por una sola vez las apelaciones que hubiere durante los dos días hábiles posteriores al envío de los resultados de la segunda y tercera fase, a sus correspondientes correos electrónicos.

6. Los nombres de los ganadores definitivos de las competencias serán dados a conocer a partir del décimo e tercer día posterior a la recepción de la prueba. Para el efecto se enviarán los resultados por correo electrónico a los respectivos tutores.

7. Las Instituciones ganadoras del Concurso y los estudiantes ganadores de la Olimpiada, serán informados mediante una comunicación oficial de la FCNM-ESPOL dos días posteriores a las publicaciones definitivas.

## VII: DE LOS PREMIOS Y DIPLOMAS

1. Cada institución y cada estudiante concursante recibirán certificados de participación.
2. Se otorgarán menciones de honor a los colegios que clasificaren para la fase final del concurso pero que no se ubicaron en uno de los tres primeros lugares; y, a los estudiantes participantes que clasificaren a la fase final de la olimpiada, pero que no obtuvieron alguna medalla.
3. De la fase final del concurso surgirán los colegios que se harán acreedores a placas para el 1ro., 2do. y 3er. lugar.
4. De la fase final de la Olimpiada surgirán los estudiantes acreedores a Medallas de Oro (2 estudiantes), Medallas de Plata (3 estudiantes) y Medallas de Bronce (5 estudiantes)
5. El estudiante que se ubicare en el primer lugar de la fase final de la Olimpiada será designado Matemático Juvenil del año 2024.
6. Se otorgará menciones de honor para las soluciones originales sobresalientes que el Tribunal Calificador recomiende.
7. De Los primeros lugares de la fase Final de la Olimpiada, y que no superen los 18 años al 31 de diciembre de 2024, se escogerán a los diez mejores estudiantes, con el fin de que rindan una prueba el 16 de mayo de 2025, la cual tendrá una duración de 3 horas, para seleccionar a los cuatro estudiantes que representarán al Ecuador en la Olimpiada Iberoamericana de Matemáticas del 2025. Si por alguna eventualidad, alguno de los seleccionados no pudiera participar, se seleccionará al siguiente mejor lugar.
8. La ceremonia de entrega de premios y menciones de honor se realizará en un Acto Solemne en la ESPOL que serán notificados oportunamente.

COMPETENCIAS EN CIENCIAS  
**FCNM**

Inscripciones

[www.fcnm.espol.edu.ec/es/competencias-de-matematicas](http://www.fcnm.espol.edu.ec/es/competencias-de-matematicas)



@fcnm\_espol



@fcnm\_espol



Espol.FCNM

[más información](#)

[fcnm-olimpiadas@espol.edu.ec](mailto:fcnm-olimpiadas@espol.edu.ec)